

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11299** AGENCIA DE PUBLICIDAD DE GALICIA, S.L.

D.<sup>a</sup> Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado, bajo el número 128/11, a instancia de M.<sup>a</sup> del Carmen Paredes Fernández, contra Agencia de Publicidad de Galicia, S.L., sobre reclamación cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 34.227,40 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 y 59 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 24 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026607-1